

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.457

Martes 17 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1654898

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 409.- Santiago, 23 de agosto de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional entre el 23 y el 28 de agosto de 2019, con la finalidad de participar en la Cumbre G7, que se llevará a cabo en la ciudad de Biarritz, República Francesa, y asimismo, para realizar una Visita de Trabajo a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.